

GUÍA DE PRÁCTICAS

GRADO EN MAESTRO EN
EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso 2023-2024

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Competencias relativas al módulo del Practicum.	5
1.2. Principios que rigen el proyecto del Practicum.	6
2. OBJETIVOS DEL PRACTICUM	7
3. PARTICIPANTES EN EL PRACTICUM Y SUS FUNCIONES	7
3.1. Comisión de Prácticas.	8
3.2. Profesores tutores de ESCUNI.	8
3.3. Centros de Prácticas.	9
3.4. Profesores y Coordinadores de los Centros.	9
3.5. Comisiones de Calidad de Grados.	9
3.6. Estudiantes en Prácticas.	10
3.6.1. Antes de acudir al Centro de Prácticas.	10
3.6.2. Durante su estancia en el Centro de Prácticas.	10
3.6.3. Después de su estancia en el Centro de Prácticas.	11
4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRACTICUM	11
4.1. Itinerario de prácticas	11
4.1.1. Introducción al Practicum	11
4.1.2. Practicum II	12
4.1.3. Practicum III	12
4.1.4. Resumen del itinerario de prácticas	13
4.2. Fases en la organización de las Prácticas.	14
4.2.1. Fase de Preparación	14
4.2.2. Fase de Realización	14
4.2.3. Fase de Evaluación	15
4.3. Desarrollo del Practicum	15
4.4. Modalidad del Practicum	16
4.4.1. Asignación de los estudiantes a los Centros.	16
5. COMPETENCIAS QUE DEBEN DESARROLLAR LOS ESTUDIANTES	18
5.1. Competencia ética profesional.	18
5.2. Competencia pedagógica y práctica.	18
5.3. Competencia de enseñanzas disciplinares.	19

5.4. Competencia de comprensión intercultural.	19
5.5. Competencias lingüísticas.	19
6. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS	20
6.1. Actividades de Introducción al Practicum	20
7. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	21
7.1. Sistemas de evaluación.	21
7.2. Criterios de evaluación.	21
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	21
9. ANEXOS	22
9.2. ALGUNAS NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO	22
9.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL AULA	24

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los objetivos marcados por la Unión Europea, las titulaciones de Grado están orientadas a proporcionar al estudiante universitario no sólo conocimientos, sino también estrategias para seguir aprendiendo y formándose a lo largo de la vida. Por otra parte, la profesión docente no puede adquirirse únicamente desde la teoría. Se hace imprescindible una formación práctica añadida que faculte a los estudiantes al desempeño profesional. El Practicum pretende, pues, orientar la adquisición y mejora de las competencias profesionales. Dado este enfoque funcional de los estudios universitarios, así como la necesidad de un aprendizaje permanente, se hace cada vez más necesario que en los planes de estudio se incorporen suficientes créditos de carácter práctico (el denominado Practicum) y se facilite la posibilidad de desarrollar el conocimiento en contacto con la realidad.

Entendemos por “Prácticas de Enseñanza” el periodo de tiempo en el cual el estudiante de Magisterio se enfrenta y ejercita directamente con los problemas de la educación y la docencia. El objetivo principal de las prácticas es preparar y mejorar la cualificación profesional de las personas que participan en ellas. La práctica docente se considera fundamental dentro del proceso de formación, para que el futuro maestro contraste la teoría pedagógica con la realidad educativa y tome conciencia del papel que le corresponderá desempeñar en la institución escolar.

El Practicum tiene como cometido primordial favorecer en el estudiante “[...] la construcción de su conocimiento práctico” (Cabrerizo, 2010, p. 121), lo que le permitirá revisar y consolidar las bases teóricas adquiridas previamente e integrarlas en el ámbito de la realidad profesional. Se pretende, por tanto, que el estudiante observe, analice y reflexione acerca de las estrategias, técnicas e instrumentos y actuaciones que se desarrollan habitualmente en el aula. Se trata de una actitud intelectual de apertura, crítica y mejora constante que deberá compartir con sus profesores tutores.

Así, el Practicum se plantea sobre dos ejes fundamentales: por un lado la vivencia o experiencia que se adquiere y por otra la reflexión sobre la misma. De esta manera se convierte en un espacio formativo privilegiado y en una oportunidad de desarrollar sus competencias en contacto con la realidad profesional.

Para dar forma a los objetivos aquí presentados, y considerando el Practicum como uno de los ejes clave en nuestros estudios, el Centro Universitario de Magisterio ESCUNI inició en el curso 2010-2011 el proceso de implantación de los nuevos Títulos de Grado de Maestro que capacitan para la profesión de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria. Los alumnos realizarán prácticas de enseñanza en los cursos segundo, tercero y cuarto.

La materia del Practicum, que se presenta en esta Guía, contribuye a desarrollar las competencias profesionales de las diferentes titulaciones. Cada Grado tiene unas competencias específicas asignadas. Lo que se expone a continuación es el desarrollo de todo este proceso: se explican los principios y competencias relativas al periodo de Prácticas, sus objetivos concretos, el desarrollo en sus distintas fases, las actividades que debe desarrollar el estudiante y finalmente la evaluación.

1.1. Competencias relativas al módulo del Practicum.

Las competencias relativas al módulo del Practicum están relacionadas con todas las competencias generales del grado, especialmente con las relacionadas con el ser y el hacer.

La simbología utilizada en este caso es CMP¹ con un dígito que especifica el número de orden:

CMP1.- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CMP2.- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima en el aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CMP3.- Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular de la enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

CMP4.- Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CMP5.- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CMP6.- Participar en las propuestas de mejora de los distintos ámbitos de actuación que se pueden establecer en el centro.

CMP7.- Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

CMP8.- Conocer las formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

1.2. Principios que rigen el proyecto del Practicum.

La propuesta de Practicum parte de los siguientes principios:

Transparencia. Sistema de accesibilidad, legibilidad y claridad de la información referida a los títulos y estudios. Principalmente referido a los ECTS y al Suplemento al Diploma. La posibilidad de comparación, equivalencia y validación en programas, títulos y créditos reside en el grado de claridad, sistematización y legibilidad del documento escrito.

Crédito ECTS. Cómputo de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, de 5 septiembre.

Movilidad. En esta materia se fomentará la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo.

Modelo Centro. Este principio supone la adscripción del estudiante a un Centro de Prácticas a partir del segundo curso de la titulación para ofertar un modelo de formación práctica que favorezca el ajuste e interacción entre la teoría y la práctica.

Modelo Colaborativo. Armonización y colaboración entre la Universidad y los Centros de Prácticas. Bajo este principio se quiere poner de manifiesto que el Practicum se articula como un punto de partida de un modelo más amplio de colaboración entre la Universidad, en este caso ESCUNI y los Centros de Prácticas. Es importante, bajo

¹ Competencias Módulo Practicum

esta perspectiva, establecer un número mínimo de alumnos de prácticas por centro. Cobra especial importancia el trabajo conjunto entre los tutores de la universidad y los profesores tutores de los Centros de Prácticas, que debería servir para ampliar las líneas de colaboración actuales a la formación inicial y la investigación. Para ello, la Administración regulará el procedimiento para la puesta en marcha de convenios institucionales que regulen dicha colaboración.

Competencias. Son cinco las áreas de competencias a alcanzar en la realización del Practicum: *ética-profesional, didáctica-pedagógica, enseñanzas disciplinares, lingüísticas y culturales* necesarias para su futuro desarrollo profesional. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación.

2. OBJETIVOS DEL PRACTICUM

En el Plan de Estudios del Grado en Educación Primaria y en el Plan de Estudios del Grado en Educación Infantil, las Prácticas Externas (o Practicum) son una materia obligatoria de 44 créditos. Las prácticas de enseñanza desempeñan un papel fundamental en la formación de los futuros maestros, sirven para establecer el vínculo entre la teoría y la práctica educativa, permitiendo el contacto directo con la realidad escolar.

El fin último del Practicum, es generar un itinerario formativo desde la realidad de la profesión docente que complemente la formación académica teórica de manera progresiva. Entendemos que la oferta de prácticas, además de complementar lo que el alumnado ve en ESCUNI desde la teoría, debe proveer un acercamiento a la praxis poco a poco. Esto implicará que nuestro alumnado inicie su Practicum con tareas muy sencillas, que irán haciéndose más complejas cada año, contando no solamente con la ampliación de conocimientos que va adquiriendo el alumno con el paso de los cursos, sino también con su evolución madurativa.

Las Prácticas tienen como objetivo fundamental establecer vínculos estrechos entre el conocimiento teórico, la observación, la participación y la toma de decisiones que corresponden a un profesional de la Educación. El estudiante de esta materia aprende a relacionar los contenidos teóricos de la Titulación que cursa con la práctica del ejercicio profesional, entra en contacto con escenarios y situaciones reales para completar su formación y adquiere y pone en práctica habilidades y destrezas que le permitan dominar las situaciones de su futura vida profesional (Almenar, 2008, p. 9).

Las Prácticas constituyen la oportunidad para que el futuro maestro o maestra de Educación Infantil y de Educación Primaria, dentro aún de su etapa de formación, pueda acercarse a una visión integral que confronte su formación teórica con la propia experiencia y con la observación de buenas prácticas profesionales en los ámbitos laborales en que se desarrollan las competencias relacionadas con cada titulación.

Así pues, podemos determinar como objetivos generales formativos de las prácticas externas los siguientes:

1. Descubrir la profesión docente aproximando a los estudiantes a la realidad escolar y profesional.
2. Conocer las funciones que el maestro realiza en su trabajo cotidiano.
3. Encontrar nexos entre la teoría y la praxis, desde una reflexión profesional analizando y complementando, a la luz de la realidad profesional, el contenido estudiado en las diferentes materias que componen el grado.
4. Adquirir las competencias necesarias para integrarse adecuadamente en la vida de un centro educativo, aportando los conocimientos, habilidades y actitudes propias de un maestro.

3. PARTICIPANTES EN EL PRACTICUM Y SUS FUNCIONES

El desarrollo del modelo de Practicum requiere del trabajo, no solo del equipo docente y del estudiante, sino de todo el personal asignado a la gestión y seguimiento: Coordinadores del Practicum, Profesores Tutores de la Universidad, Profesionales Tutores-colaboradores de los Centros de Prácticas, Personal de Administración y Servicios..., siendo necesario el trabajo interdisciplinar y en equipo, en el que cada estudiante es el principal protagonista.

3.1. Comisión de Prácticas.

La gestión directa de las Prácticas Externas recae sobre la **Comisión de Prácticas**, integrada por el/la Coordinador/a de Prácticas, el/la Subdirector/a de titulaciones y el/la Subdirector/a de orientación académica. Sus funciones son:

- a) Definir y revisar los objetivos del Practicum.
- b) Organizar y planificar las Prácticas de cada uno de los cursos.
- c) Colaborar en la organización del trabajo de los profesores tutores de Prácticas.
- d) Preparar el material necesario para su información y difusión.
- e) Asignar y organizar a los estudiantes.
- f) Hacer el seguimiento del programa y velar por su cumplimiento, así como de su revisión y mejora.
- g) Revisar y dar cauce a las situaciones excepcionales presentadas por los alumnos.

Las funciones básicas del/la **Coordinador/a de Prácticas** son:

- a) Presidir y convocar la Comisión de Prácticas cuando lo considere necesario.
- b) Coordinar todo el proceso de las Prácticas.
- c) Concretar los Centros donde se realizarán las Prácticas.
- d) Adscribir los alumnos de ESCUNI a los Centros de Prácticas.
- e) Entregar a los tutores de ESCUNI la documentación necesaria para la realización de las Prácticas.
- f) Complimentar las actas de esta asignatura.

3.2. Profesores tutores de ESCUNI.

Los profesores tutores de ESCUNI son profesores del Centro Universitario de Magisterio ESCUNI que tienen asignadas las horas de docencia del Practicum. El tutor de ESCUNI es directamente responsable de las prácticas del estudiante. Tiene las siguientes funciones:

- a) Establecer contacto directo con los Centros de Prácticas que les hayan sido asignados, una vez incorporados los alumnos.
- b) Reunir al grupo de alumnos que tutela antes de comenzar el periodo de Prácticas para concretar la información general, orientando a los alumnos sobre las diferentes áreas de competencias que deben adquirir, los documentos que deben elaborar, y los procedimientos y criterios de evaluación.
- c) Ayudar y orientar al alumno en el desarrollo de sus Prácticas.
- d) Estar en contacto con los Directores o Coordinadores de Prácticas de los Centros y con los Tutores de aula a fin de conocer la marcha de los alumnos y su integración en los mismos.
- e) Mantener reuniones periódicas con los alumnos, en el Centro y/o en la Universidad, para conocer la marcha de las Prácticas, ayudando a resolver las dificultades que puedan surgir y orientando a los alumnos en la realización de sus Prácticas.

- f) Ayudar y orientar al alumno en las actividades a realizar durante el periodo de Prácticas.
- g) Orientar y corregir los trabajos de Prácticas, de acuerdo con las directrices marcadas por la Comisión de Prácticas.
- h) Emitir una evaluación escrita del alumno al finalizar sus Prácticas.
- i) Cumplimentar el protocolo elaborado al respecto, que enviará al Coordinador de Prácticas, sobre el desarrollo del Practicum en cada uno de los Centros que le han sido asignados.
- j) Comunicar al Coordinador/a de Practicum las incidencias importantes que puedan surgir con algún estudiante de prácticas, para resolverlas lo antes posible.

Para el desarrollo concreto de sus funciones, los tutores contarán con algún tipo de manual de orientaciones.

Los tutores de ESCUNI organizarán sesiones de orientación con el grupo de estudiantes de Practicum asignado antes del inicio de las Prácticas. Estas sesiones serán convocadas con la suficiente antelación, siendo obligatoria la asistencia a las mismas por parte de los alumnos

En estas sesiones, el Tutor de ESCUNI dará orientaciones sobre el trabajo y competencias a desarrollar durante las Prácticas, así como sobre los documentos que deben elaborar y los procedimientos y criterios de evaluación.

Los Tutores de ESCUNI del Practicum III (4º curso) realizarán una visita de seguimiento a los alumnos durante el período de Prácticas para observar la actuación del estudiante, evaluar la tarea y comentar su progreso con el Tutor de aula.

3.3. Centros de Prácticas.

Son aquellos Centros que voluntariamente colaboran con ESCUNI recibiendo a los alumnos, permitiendo que se familiaricen con los diversos niveles de enseñanza. Hay centros de diversos tipos: privados, públicos y concertados.

Es el Centro Universitario de Magisterio quien determina los Centros de Prácticas y no los alumnos. En los plazos establecidos cada curso, se expondrá en la web de ESCUNI el listado de los Centros de Prácticas de cada curso académico con toda la información necesaria para que los alumnos puedan realizar la solicitud de Centro.

Los Centros de Prácticas acogen a los estudiantes en prácticas y facilitan su participación en la vida del centro durante el período de realización de las mismas, proporcionando la información general y la ayuda necesaria para su desarrollo.

3.4. Profesores y Coordinadores de los Centros.

Los Coordinadores de Practicum de los Centros se encargarán de recibir a los estudiantes en prácticas, mostrarles la vida y el funcionamiento del Centro, explicarles las actitudes, compromisos y responsabilidades que se esperan de ellos, y ponerles en contacto con su Tutor de aula de Practicum.

Los **Tutores de aula** son los profesores de los Centros que reciben en sus aulas a los estudiantes en prácticas y que complementan la labor de los Tutores de Universidad. Algunas de sus funciones son:

- a) Acoger e incorporar a los estudiantes a la dinámica del aula, organizando sus tareas y su intervención en la clase, supervisando y orientando su actuación.
- b) Facilitar la preparación, planificación y desarrollo del Practicum.
- c) Cumplimentar la evaluación del estudiante y enviar al Coordinador del Practicum del Centro.

3.5. Comisiones de Calidad de Grados.

Las funciones de las Comisiones de Calidad del Grado de Educación Primaria y del Grado de Educación Infantil con relación a las Prácticas Externas están enfocadas a la mejora permanente de las mismas. Algunas de estas funciones son:

- a) Establecer los criterios generales de valoración de las actividades prácticas de los estudiantes y diseñar los cuestionarios y protocolos utilizados por los tutores de Universidad y de aula para la valoración de dichas actividades.
- b) Realizar, en colaboración con la Comisión de Prácticas, el seguimiento de las Prácticas Externas y establecer los instrumentos para su evaluación por todos los agentes implicados en las mismas.
- c) Evaluar la consecución de los objetivos formativos de las Prácticas Externas.
- d) Estudiar la memoria anual sobre el funcionamiento de las Prácticas Externas, remitida por el Coordinador de Prácticas, que incluirá los resultados de las evaluaciones sobre las mismas realizadas por estudiantes, Tutores de Universidad y Tutores de aula, junto con las propuestas sobre posibles mejoras de éstas, que elevará para su aprobación a la Dirección. El seguimiento y verificación de la aplicación de las mejoras aprobadas por la Dirección será realizado por las Comisiones de Calidad del Grado de Educación Primaria y del Grado de Educación Infantil.
- e) Incorporar dicha memoria a la Memoria Anual de las Comisiones de Calidad del Grado en Educación Primaria y del Grado de Educación Infantil.

3.6. Estudiantes en Prácticas.

El Plan de Prácticas requiere la participación de muchas personas y equipos del Centro Universitario. Para que toda la organización e infraestructura funcione correctamente es necesario que todos los implicados en el proceso desarrollen sus cometidos con responsabilidad. Es por ello también responsabilidad de los alumnos, el implicarse activamente en la consecución de los objetivos del Practicum, manteniendo durante todo el proceso de prácticas una actitud abierta, receptiva y reflexiva ante las experiencias de cada momento, aprovechando los variados aprendizajes que se ofrecen.

Los estudiantes en Prácticas deben tener en cuenta algunas orientaciones en función de la fase en la que se encuentren, que son las siguientes:

3.6.1. Antes de acudir al Centro de Prácticas.

- a) Participar en las reuniones y jornadas de orientación y preparación del Practicum. La asistencia a estas reuniones será obligatoria, y podrá reducir hasta un 10% la nota final en caso de incumplimiento.
- b) Reunirse con su Tutor de ESCUNI, para recibir las orientaciones necesarias para su incorporación al Centro.
- c) Estar pendientes de fechas y plazos relativos al Practicum, que serán publicados cada curso académico en el enlace: “Prácticas de Enseñanza” de la página web de ESCUNI: <http://www.escuni.es>.
- d) Atender a las informaciones que aparecen publicadas del Departamento de Prácticas.
- e) Respetar los plazos de las diferentes actuaciones: situaciones excepcionales, solicitud de Colegio de Prácticas, reuniones, entrega de trabajos, etc.

3.6.2. Durante su estancia en el Centro de Prácticas.

- a) Adaptarse a las características de su centro de Prácticas, participando con el máximo respeto y aprovechamiento en la vida del centro durante su estancia.
- b) Colaborar con su Tutor de aula en la organización y planificación de su trabajo.

- c) Participar activamente en las actividades escolares que le sean asignadas.
- d) Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades acordadas con el Tutor de aula del centro.
- e) Asistir a las reuniones programados desde ESCUNI.
- f) Asistir a las reuniones convocadas por el tutor de ESCUNI, en el Centro de prácticas y Centro Universitario de Magisterio.
- g) Respetar las normas generales de comportamiento del Centro.

3.6.3. Después de su estancia en el Centro de Prácticas.

- a) Entregar trabajo pertinente en función del Practicum desarrollado, a su Tutor de ESCUNI.
- b) Realizar una evaluación final de todo el proceso: organización general del Practicum desde ESCUNI, desarrollo de las prácticas, su implicación personal en el proceso, etc., pudiendo aportar comentarios y sugerencias que faciliten su mejora.

4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRACTICUM

4.1. Itinerario de prácticas

En este apartado se explican las peculiaridades propias de cada uno de los cursos de Practicum para observar el itinerario desde una perspectiva global y pormenorizada a la vez. En un primer momento se explica la globalidad y posteriormente las particularidades propias de cada curso de Practicum.

En **Introducción al Practicum**, el estudiante tiene como tarea la observación como parte fundamental, aunque de forma autónoma y profunda y con el criterio que se le supone a un alumno iniciado ya en aspectos didácticos, pedagógicos y psicológicos. Además, el alumno también puede iniciarse en pequeñas acciones que entren dentro de su alcance más cercano, y siempre muy supervisado por su tutor de aula.

Cuando llega a 3º, en **Practicum II**, ya es conveniente que comience a realizar tareas concretas y sencillas por él mismo y él solo. Es importante que los tutores de aula de los colegios comiencen a dejarles cierta responsabilidad y autonomía. No por ello debe proponerse que lleven por sí mismos la clase, pero sí que les dejen responsabilizarse del mayor número de tareas supervisadas.

Por último, en el 4º curso de Magisterio, durante su **Practicum III**, nuestro alumnado está a punto de graduarse; en pocos meses se encontrarán trabajando solos como profesionales. Por este motivo (sobre todo desde la mitad del Practicum III y hasta el final) debería trabajar con la mayor autonomía posible. Es la última oportunidad que nuestros alumnos tienen de obtener retroalimentación desde las observaciones de su tutor de aula. Sería lo más recomendable que en este punto, a partir de aproximadamente la mitad de su Practicum III, los tutores de aula les permitieran invertir por completo los papeles con ellos. Es decir, lo ideal sería que nuestro alumnado pudiera impartir él sólo sesiones completas y el tutor de aula se limitara a observarle y, como mucho, ofrecerle pequeñas ayudas para devolverle su evaluación. Es más, sería muy adecuado que el tutor de aula le permitiera pequeñas equivocaciones sin su intervención, para que pudiera aprender con posterioridad de sus errores y las observaciones de ambos. Claro está, lo expuesto es una situación ideal que cada tutor de aula deberá valorar y decidir en función de las características y circunstancias particulares de cada lugar y momento.

4.1.1. Introducción al Practicum

El objetivo principal de este primer momento de prácticas es encontrar nexos entre la teoría aprendida en los cursos 1º y 2º y la praxis, desde una reflexión profesional. Para ello, es necesario que se logre un objetivo previo: ser capaz de observar las posibilidades y condiciones de aprendizaje del centro. En este momento, entendemos que cobra especial relevancia la reflexión, con la intención de que sea lo más profesional y madura posible. No obstante, a la vez es interesante que el tutor de aula permita a nuestros alumnos pequeñas intervenciones seguidas muy de cerca.

De esta manera, la tarea que se le solicitará será la elaboración de un **diario/registro (o similar) de prácticas**, en la que a partir de hechos significativos acontecidos en el aula expresados brevemente, el alumnado elabore sus propias reflexiones profundas y profesionales. Es deseable evitar la recogida indiscriminada de todos los acontecimientos del aula; el alumno debe ser capaz de filtrar y encontrar los hechos más significativos y relatarlos muy brevemente, porque lo importante no es el hecho en sí, sino lo que le ha aportado, lo que ha añadido a su aprendizaje. Para ello, deberá esforzarse en evitar opiniones personales no basadas en la teoría.

4.1.2. Practicum II

El objetivo de este Practicum II es el iniciarse, bajo supervisión profesional, en el desempeño de la tarea docente; desde la planificación, hasta la puesta en práctica. Si en el Practicum I nuestros alumnos observaban muy atentamente la labor de su tutor de aula y se responsabilizaban de pequeñas intervenciones ocasionales en las que le ayudaban, en el Practicum II deben dar un paso más: acompañar a su tutor de aula en todo el proceso y no únicamente en la acción en el aula. Deben observar y colaborar en todo el proceso educativo: planificación, preparación de recursos, coordinación de intervinientes, puesta en práctica, toma de decisiones, evaluación...

A la vez que va siguiendo todo el proceso, el alumno deberá ir recogiendo todas las evidencias de trabajo y de aprendizaje, las evaluaciones que el tutor hace de él y por último, sus reflexiones. Además, es necesario que el alumno se familiarice con el diseño de propuestas didácticas acordes con las metodologías del centro. Para ello, como el tutor de aula del Centro tiene una programación de aula, el alumno deberá encargarse de preparar ciertas actividades elegidas por su tutor de aula y desarrollarlas por sí mismo en la realidad. Es importante comprender que no se pretende que el alumno entregue un trabajo con actividades sueltas, ni una sesión, ni la elaboración de una UD desconectada de la práctica. La intención es vivir todo el proceso en la medida de lo posible.

Coherentemente con este planteamiento, el entregable que deberá traer a ESCUNI consistirá en un documento que refleje dicho proceso, incluidas sus propuestas e intervenciones didácticas: es decir, un **portafolio**. Gracias al mismo, se podrá identificar y analizar el desempeño en el Practicum de nuestro alumno, tanto sobre el logro de los objetivos como de los procesos de aprendizaje vividos, sus actuaciones docentes, decisiones tomadas, etc.

El portafolio constituye una excelente herramienta de evaluación para el tutor de ESCUNI. Así que no puede limitarse a la mera acumulación de las evidencias de aprendizaje (diseños curriculares, documentos, imágenes, experiencias y productos). También acumulará hechos, reflexiones y conclusiones que permitan al alumno explicar el proceso y progresos seguidos, demostrar sus habilidades cognitivas, metacognitivas y operacionales, acreditar sus capacidades profesionales, etc.

4.1.3. Practicum III

El objetivo del Practicum III es lograr la autonomía e independencia profesional de nuestro alumnado en el aula de infantil y primaria y su integración en el centro docente como un tutor más.

Para la consecución de tal objetivo se hace necesario que fundamente su participación en una descripción inicial del grupo-clase que le permita especificar pormenorizadamente las características grupales y particulares de cada uno de sus alumnos. Esta descripción (en comunicación con el tutor de aula) le permitirá el diseño de su intervención docente, de manera global; es decir, contemplando actividades de aprendizaje y también cómo trabajar la individualidad, cómo atender a la diversidad, cómo trabajar los valores... en definitiva, cómo tutelar a su clase para lograr que alcance los objetivos / estándares (según titulación) planteados.

Lógicamente, deberá también demostrar que ha sido capaz de valerse por sí mismo en el aula y esto lo hará desde la praxis. Llegado a este punto, el alumnado de ESCUNI deberá centrarse en el diseño y puesta en práctica en el aula de lo programado.

Ya que se encuentran en su último año de Practicum, es muy adecuado que se acompañe una reflexión global de todas sus prácticas a lo largo de todos los cursos, incluidas estas últimas. Esta reflexión deberá huir de valoraciones sobre los centros, sobre el Practicum, sobre ESCUNI, etc. Por el contrario, se busca una reflexión profesional que compare las diferentes organizaciones, las metodologías vividas, etc. con la perspectiva que da el tiempo y la maduración. Para ayudarle en este proceso reflexivo será muy buena estrategia la elaboración de un recurso de autoobservación que le facilite proponerse metas como maestro, formarse un ideal pedagógico propio, estimar aspectos sobre los que mejorar profesionalmente, etc.

El entregable constará de una **propuesta didáctica** que consistirá en el diseño de su intervención de manera global (como se explica en párrafos anteriores) junto con una **reflexión profesional de todas sus prácticas**. Esta reflexión deberá partir de un **recurso de autoobservación de sus competencias** que también formará parte de dicho entregable. Esto le permitirá describir qué es lo que ha aprendido durante todas sus prácticas y así autoevaluar adecuadamente la evolución de sus competencias en todo su recorrido académico y del Practicum.

Es trascendental que en todo este proceso, nuestros alumnos dispongan de las mejores condiciones para que puedan trabajar autónomamente. Además es deseable que el alumno en prácticas acompañe al tutor de aula en todas las tareas que sea posible (reuniones, espacios de decisión, etc.) aunque en tales casos en calidad de mero observador, con la intención de que se haga una idea lo más formada posible de las implicaciones de la labor docente.

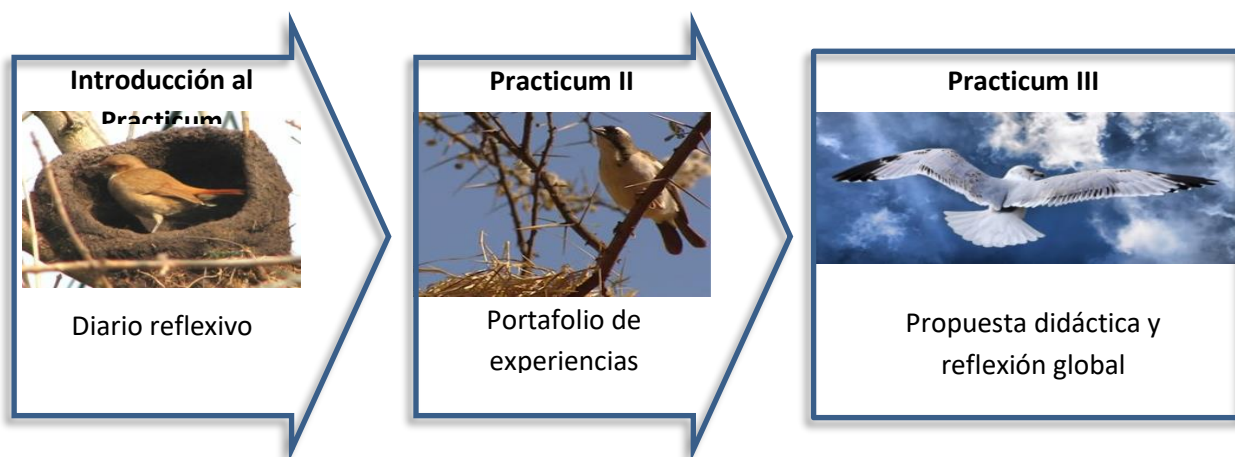
4.1.4. Resumen del itinerario de prácticas

La introducción al Practicum pretende encontrar nexos entre la teoría aprendida en los cursos precedentes y la praxis. Por ello, a la observación se le debe sumar una reflexión lo más profesional y madura que permitan las circunstancias. Así pues, el alumnado de prácticas observará muy atentamente la labor de su tutor de aula y se responsabilizará de pequeñas intervenciones ocasionales. El entregable consistirá en un diario/registro (o similar) de prácticas en el que se plasmarán las reflexiones enfocado en la Comunidad Educativa y su entorno social

En el Practicum II, el alumnado de 3º se iniciará ya, aunque siempre bajo supervisión profesional, en el desempeño de la tarea docente; desde la planificación, hasta la puesta en práctica. Deberá acompañar a su tutor de aula en todo el proceso y no únicamente en la acción en el aula, observando y colaborando en todo el proceso educativo. Como el tutor de aula del Centro tiene una programación, el alumno deberá encargarse de preparar ciertas actividades y desarrollarlas por sí mismo en la realidad. El entregable en este caso, será un portafolio, que además de acumular evidencias de aprendizaje, recoja hechos, reflexiones y conclusiones.

El Practicum III Con la intención de lograr la autonomía e independencia profesional de nuestro alumnado en el aula de infantil y primaria y su integración en el Centro como un tutor más, se hace necesario que realice todas las tareas del profesional docente: Diseñar su intervención en función de la realidad que haya descrito previamente, poner en práctica lo programado lo más autónomamente posible (intentando que el tutor de aula intervenga en la menor medida posible), que evalúe y reflexione sobre su praxis (tanto en este momento, como desde que comenzó su itinerario de Practicum). De esta forma, el entregable será una propuesta didáctica junto con una reflexión profesional de todas sus prácticas basada en un cuadro de autoobservación de las competencias.

La siguiente imagen trata de representar, utilizando como metáfora el aprendizaje del vuelo del ave, el itinerario del alumno de prácticas en ESCUNI:



4.2. Fases en la organización de las Prácticas.

En ESCUNI el Practicum se lleva a cabo en tres fases:

4.2.1. Fase de Preparación

En esta fase se realiza la adscripción de los alumnos a los Centros donde realizarán sus prácticas. Durante el mes de octubre el Centro Universitario propone un listado de Centros y establece un periodo para la entrega de la solicitud de preferencias de Centro de Prácticas.

La Comisión de Prácticas estudiará y resolverá las “situaciones especiales” presentadas por los alumnos.

Se convocarán reuniones informativas sobre cuestiones generales del Practicum de cada curso con el Coordinador de Prácticas, con los profesores asesores del curso y con los profesores tutores de ESCUNI.

Se realizarán sesiones de orientación programadas por sus respectivos Tutores.

4.2.2. Fase de Realización

Cada estudiante realizará sus Prácticas de Enseñanza en el centro escolar que le sea asignado por ESCUNI, según el procedimiento establecido. El alumno tiene la obligación de acudir puntualmente a ese centro:

- Todos los días lectivos
- Durante todo el periodo de Prácticas
- En el horario lectivo completo y propio de ese centro educativo.

Durante el periodo de realización de las Prácticas los estudiantes tendrán contacto permanente con sus profesores tutores de ESCUNI, asistiendo obligatoriamente a las reuniones en el Centro Universitario de Magisterio en las fechas que éstos determinen para su seguimiento y posterior evaluación general.

4.2.3. Fase de Evaluación

- Del alumno:** Al concluir el periodo de Prácticas los estudiantes entregarán el trabajo requerido en esta guía a su tutor de Prácticas en las fechas señaladas en la Plataforma Moodle, para que proceda a su

corrección. Las notas del Practicum se publicarán de acuerdo al calendario académico de Escuni, que podrá consultarse en www.escuni.es.

- B. **De las Prácticas:** Al finalizar las Prácticas se realizará una evaluación del proceso por parte de los alumnos y de los profesores tutores.

4.3. Desarrollo del Practicum

La distribución de los 44 créditos ECTS² del Practicum de los Grados de **Educación Primaria** y de **Educación Infantil** se realizan según se indica en la siguiente tabla.

II INTRODUCCIÓN AL PRACTICUM 2º Curso (4º semestre)	PRACTICUM II 3º Curso (6º semestre)	PRACTICUM III 4º Curso (8º semestre)
--	--	---

Durante el **2º curso (Introducción al Practicum)**, se dedicará un tiempo de orientación que se repartirán en los tres periodos de Practicum a través de trabajo autónomo y tutorías individuales.

El Tutor realizará las sesiones informativas necesarias sobre el Practicum en gran grupo, además de las tutorías individuales que considere oportunas, siempre antes de que el estudiante se incorpore al Centro de Prácticas. La asistencia del estudiante a estas sesiones es obligatoria.

Los objetivos de esta fase son:

1. Determinar competencias, objetivos y organización del Practicum.
2. Informar y preparar al estudiante para el acceso al Centro.
3. Explicar al estudiante la función de las diferentes personas que van a tutelar y guiar sus Prácticas.
4. Orientar sobre la realización de trabajos que el estudiante debe realizar.
5. Establecer días y horas de Tutoría.

La segunda fase supone la asignación del estudiante a un Centro correspondiente al Grado que curse (Educación Primaria o Educación Infantil). Durante este periodo, primero asistirá al Centro todos los días durante unas semanas consecutivas (en horario escolar completo) y, segundo, presentará al Tutor de ESCUNI los trabajos de esta fase.

El Tutor de ESCUNI realizará las sesiones informativas necesarias sobre el Practicum en gran grupo, además de las tutorías individuales que considere oportunas, siempre antes de que el estudiante se incorpore al Centro de Prácticas

4.4. Modalidad del Practicum

El Practicum se realizará únicamente en Centros de la Comunidad de Madrid.

4.4.1. Asignación de los estudiantes a los Centros.

CRITERIOS GENERALES

Para la realización de las Prácticas se dispone de una red de colegios, instituciones y entidades educativas con las que se han establecido convenios.

ESCUNI desea adscribir a cada alumno al Centro que solicita, dentro de las posibilidades existentes. No obstante, se deben establecer ciertos criterios para resolver las posibles situaciones de diferencia entre las plazas que ofrece el Centro y las plazas solicitadas por los alumnos.

ESCUNI propone una lista cerrada de Centros para hacer las Prácticas. Los alumnos han de solicitar Centros que ofrezcan plazas para la etapa y ciclo en la que deben realizar sus Prácticas, anotándolos según su orden de preferencia. Para ello, deben efectuar su petición en el formulario que se les proporciona en la página web y dentro de las fechas señaladas, indicando por orden de preferencia el nombre y clave de un número determinado de centros del listado. La Comisión de Prácticas adscribirá a los alumnos, siempre que sea posible, a uno de los Centros solicitados. Es responsabilidad única del alumnado, comprobar las características del Centro deseado para su selección.

Después, ESCUNI asignará las plazas siguiendo los siguientes criterios:

1. Expediente académico
2. Cursar Practicum III o DG, ya que su periodo es muy extenso.

El orden de preferencia se conjugará de la siguiente manera:

1. Alumnado de Practicum III y DG con expediente académico con nota media entre 10 y 7,5
2. Alumnado de Introducción al Practicum y II con expediente académico con nota media entre 10 y 8
3. Alumnado de Practicum III y DG con expediente académico con nota media entre 7,49 y 6
4. Alumnado de Introducción al Practicum y II con expediente académico con nota media entre 7,9 y 6,5
5. Alumnado de Practicum III y DG con expediente académico con nota media a igual o inferior a 5,9
6. Alumnado de Introducción al Practicum y II con expediente académico con nota igual o inferior a 6,49

Nota informativa: se valorarán otros méritos como voluntariado, vinculación del TFG con dichas praxis....

El alumno que entregue su petición fuera de las fechas establecidas, realizará sus Prácticas en los Centros que aún tengan plazas después de la elección del resto de sus compañeros.

CRITERIOS PARA SITUACIONES ESPECIALES

Antes de la asignación de Centro, se establecerá un plazo para la presentación de una instancia de solicitud para aquellas situaciones de carácter especial debidamente justificadas y acreditadas que desee presentar el alumnado. Dicha instancia se deberá descargar del curso de Moodle creado para cada Practicum y en el que deberá encontrarse matriculado el alumnado.

La resolución de la decisión sobre cada solicitud se hará pública en Moodle.

Una resolución favorable significará que desde el Departamento de Prácticas se le asignará alguno de los Centros que ha solicitado durante su proceso de elección. Para que dicho Centro cumpla las condiciones requeridas por el alumno, debe haber sido éste quien previamente haya elegido de entre los Colegios colaboradores de ESCUNI, aquellos que cumplan con sus necesidades. Es responsabilidad exclusiva de cada alumno elegir centros

compatibles con su situación, comprobando por sí mismo que las características del colegio elegido responde a sus necesidades.

Para cualquiera de los casos, la Comisión de Prácticas del Centro Universitario de Magisterio ESCUNI establece los siguientes criterios:

- Es obligatorio realizar todos los créditos del Practicum. Así pues, la aceptación de la solicitud no exime al alumno de realizar el número total de créditos de su Practicum.
- Las Prácticas han de llevarse a cabo en los Centros propuestos por el Centro de Magisterio.
- El horario de su realización será el del Centro de Prácticas adjudicado.
- La solicitud de aprobación de una situación especial se formulará en el impreso correspondiente, debiendo adjuntar al mismo la documentación necesaria que acredite o justifique las causas aducidas para su solicitud.

5. COMPETENCIAS QUE DEBEN DESARROLLAR LOS ESTUDIANTES

Las actividades formativas que se realizarán durante el Practicum tienen por objetivo dar respuesta a las competencias generales señaladas en la orden ECI/3857/2007, de 27 de Diciembre. Estas se han distribuido en cinco áreas de competencia:

- **Ética profesional**
- **Pedagógica y práctica.**
- **Enseñanzas disciplinares.**
- **Comprensión intercultural.**
- **Competencias lingüísticas.**

A continuación se especifican los objetivos para cada una de las áreas de competencia, que se pretende que nuestro alumnado alcance al finalizar su itinerario de Practicum.

5.1. Competencia ética profesional.

- a) Apreciar la necesidad de la formación permanente en el dominio de las técnicas educativas.
- b) Conocer, respetar y asumir el proyecto educativo del centro y reflexionar sobre otros códigos de conducta explícitos e implícitos en el Centro de Magisterio.
- c) Observar cómo la actividad docente del tutor de aula facilita la formación del estudiante en prácticas.
- d) Analizar las relaciones que el maestro establece en el aula para fomentar el desarrollo integral de la persona.
- e) Participar en la elaboración y realización de mejoras en la calidad de la enseñanza, en la investigación pedagógica y en el desarrollo y divulgación de métodos y técnicas para el ejercicio más adecuado de la actividad educativa, con objeto de conseguir los más elevados niveles de eficiencia.
- f) Educar para una convivencia fundamentada en la igualdad de derechos y en la práctica de la justicia social, de la tolerancia, del ejercicio de la libertad, de la paz y del respeto a la naturaleza.
- g) Comentar con el tutor de aula la evolución de las Prácticas.
- h) Compartir con el mentor las reflexiones propias respecto al desarrollo de las competencias.

5.2. Competencia pedagógica y práctica.

- a) Reflexionar sobre la planificación y diseño de la docencia.
- b) Reflexionar sobre las fórmulas de transmisión de las instrucciones al alumnado.
- c) Reflexionar sobre cómo gestionar la clase.
- d) Reflexionar sobre las estrategias que fomenten la buena conducta.
- e) Reflexionar sobre la organización del aprendizaje para los individuos, los grupos y la clase en su totalidad.
- f) Observar los distintos métodos, escritos y orales, que utiliza el tutor de aula para supervisar y valorar el aprendizaje de los alumnos.
- g) Familiarizarse con el currículo y los recursos disponibles, incluidas las TIC, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- h) Diseñar e impartir docencia con objetivos pedagógicos y contenidos curriculares adecuados.
- i) Poner en práctica los conocimientos progresivos de las áreas curriculares mediante el uso de recursos y métodos apropiados.
- j) Fomentar la autoevaluación para mejorar la práctica docente.
- k) Valorar el aprendizaje de los alumnos en el aula, contrastándolo con los objetivos pedagógicos.
- l) Evaluar de qué manera ha modificado sus métodos de seguimiento y de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
- m) Contrastar su enfoque pedagógico con el del mentor.

5.3. Competencia de enseñanzas disciplinares.

- a) Analizar la metodología que el tutor de aula utiliza para el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas y/o materias del currículo.
- b) Examinar los recursos que el tutor de aula emplea para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
- c) Relacionar la formación adquirida en la Universidad con la observación que está realizando en el aula.
- d) Reflexionar con el mentor acerca de las observaciones llevadas a cabo con el fin de fundamentar la implementación.
- e) Diseñar la planificación de clases basada en competencias, contenidos y actividades formativas curriculares en cada una de las disciplinas, incluyendo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- f) Seleccionar y preparar los recursos didácticos apropiados para impartir las clases.
- g) Desarrollar en el aula las clases diseñadas.
- h) Contrastar en detalle la docencia desarrollada en el aula con la formación alcanzada en la universidad.
- i) Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación de todo el proceso con el tutor de aula.
- j) Valorar y explicitar cómo se ha modificado su práctica docente a través de este proceso en cada una de las disciplinas del currículo.

5.4. Competencia de comprensión intercultural.

- a) Conocer la diversidad cultural presente en el centro y en el aula.
- b) Analizar la respuesta educativa a la diversidad cultural.
- c) Contrastar las observaciones anteriores con el enfoque de la diversidad en Educación Intercultural.
- d) Reflexionar con el tutor de aula sobre la atención a la diversidad cultural y cómo utilizarla para enriquecer el aprendizaje.
- e) Diseñar la planificación docente incorporando la perspectiva de la diversidad.
- f) Seleccionar y preparar materiales y recursos didácticos que reflejen e incluyan la diversidad presente en el aula.

- g) Considerar y examinar la relación entre la actividad desarrollada en el aula y la formación alcanzada en la universidad.
- h) Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación con el tutor de aula, del proceso anterior.
- i) Valorar y explicitar cómo a través de este proceso se ha modificado su práctica docente.

5.5. Competencias lingüísticas.

- a) Identificar el lenguaje específico en el manejo y funcionamiento del aula.
- b) Reconocer las propias necesidades y establecer prioridades referentes al lenguaje en la práctica docente.
- c) Buscar y seleccionar recursos con el fin de mejorar la propia competencia lingüística.
- d) Analizar los propios progresos en la comunicación con los alumnos y los profesores.
- e) Demostrar una capacidad lingüística apropiada y suficiente para el manejo de la clase.
- f) Aprovechar las conversaciones en el contexto educativo para mejorar los conocimientos del lenguaje profesional.
- g) Aplicar la propia competencia lingüística a la enseñanza de las diferentes materias del currículo y a las distintas formas de agrupamiento de los alumnos.
- h) Utilizar el registro lingüístico adecuado a cada contexto.
- i) Valorar, con la colaboración del tutor de aula, los propios progresos en el lenguaje específico de cada área curricular y en el utilizado en el manejo de la clase.
- j) Evaluar en qué medida el propio progreso en el dominio de la lengua le permite afrontar interacciones sociales y profesionales.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS

Como se ha explicado en páginas precedentes, la pretensión del Practicum de ESCUNI es que el estudiante adquiera las competencias descritas y logre los objetivos anteriormente detallados, de manera progresiva. Así pues, la propuesta implica un acercamiento gradual a la praxis de la tarea docente, desde tareas muy sencillas que se van complicando a medida que el alumno avanza curso tras curso. Coherentemente con esta propuesta, las actividades que se proponen deben partir de lo más sencillo para llegar a lo más complejo a medida en que se avanzan los cursos, y por lo tanto, deben ser diferentes entre sí. Aquí se describen cómo son cada una de las tareas, aunque más adelante se encontrarán especificaciones para cada una.

6.1. Actividades de Introducción al Practicum

La Introducción al Practicum pretende encontrar nexos entre la teoría aprendida en los cursos precedentes y la praxis. Por ello, a la observación se le debe sumar una reflexión lo más profesional y madura que permitan las circunstancias. Así pues, el alumnado de prácticas observará muy atentamente la labor de su tutor de aula y se responsabilizará de pequeñas intervenciones ocasionales. El entregable consistirá en un diario de prácticas en el que se plasmarán las reflexiones.

El diario/registro de prácticas consiste en la elaboración de un cuaderno de campo que contemple aspectos relativos a la comunidad educativa y su entorno social. Es muy recomendable que la recopilación de la información se obtenga de forma sistemática para evitar la merma de información, datos y observaciones necesarias para la elaboración del trabajo.

En líneas generales, el diario/registro de prácticas debe describir momentos clave, logros, dificultades, periodos de crisis, etc. Debe responder a cómo han sido afrontadas las situaciones dentro de la comunidad educativa, cómo

se han solucionado los problemas, cómo se ha confrontado la teoría, cómo se ha superado la intervención y cómo se han abordado las circunstancias exógenas (el ambiente, las normas, los espacios, las metodologías, etc.) Pero lo más importante es que todo ello sirva para el aprendizaje, y no hay aprendizaje sin una reflexión profunda/ análisis de lo acontecido. Como al margen de los hechos se confronta la experiencia con la teoría, se observan relaciones y se valoran enfoques, todo queda abierto a la subjetividad

A partir de las líneas generales expuestas de cómo debería elaborarse un Diario de prácticas, se propone una estructura en el apartado de Anexos.

7. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

7.1. Sistemas de evaluación.

La evaluación de los estudiantes tendrá como objetivo valorar la adquisición y desarrollo de las competencias establecidas para este módulo, a través de diversos elementos de evaluación:

- a) Evaluación formativa mediante sesiones de tutoría con el tutor de aula y el tutor de ESCUNI.
- b) Autoevaluación, por parte del estudiante sobre: los tres periodos de prácticas, las jornadas de orientación a las Prácticas, el periodo de Prácticas Presenciales y el nivel de competencias adquirido.
- c) Evaluación sumativa: los diferentes trabajos, actividades y documentos exigidos para cada curso, junto con la evaluación del tutor de aula y del tutor de ESCUNI.

7.2. Criterios de evaluación. (Para todas las prácticas externas)

La calificación final de la asignatura corresponde al profesor tutor de ESCUNI (R.D. 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios), si bien se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

AGENTE EVALUADOR	PORCENTAJE
Evaluación del Tutor de ESCUNI	60%
Evaluación del tutor de aula	40%

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almenar, M. N. et al (2008). *Practicum I de Educación Social*. Madrid: Cuadernos UNED.

Cabrerizo, J., Castillo, S. y Rubio, J. (2010) *El Practicum en los Grados de Pedagogía, Magisterio y Educación Social*. Madrid: Pearson.

Cid, A., Muradás, M., Zabalza, M.A., Sanmamed, M., Raposo, M., Iglesias, M.L. (Coord.) (2007). *Buenas prácticas en el Practicum*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

Iglesias, M.L., Zabalza, M.A., Cid, A., Raposo, M. (Coord.) (2005). *El Practicum en el nuevo contexto del espacio europeo de educación superior. Libro de resúmenes*. Lugo: UNICOPIA.

Lyons, N (Comp.) (1999). *El uso de portafolios. Propuestas para un nuevo profesionalismo docente*. Buenos Aires: Amorrortu.

Rodríguez, A. (2006). *Análisis y mejora de la propia enseñanza*. Contexto & Educação, 76, 127-150

Schön, D.A. (1998) *El profesional reflexivo: cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Zabalza, M.A. (Ed.) (1996). *Los tutores en el Practicum*. Pontevedra: Excma. Diputación de Pontevedra.

9.7. ALGUNAS NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

ALGUNAS NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

ALGUNAS NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

- La adjudicación de los Centros de Prácticas y la relación institucional con los mismos corresponde al Departamento de Prácticas. Los alumnos no podrán hacer por su cuenta ninguna gestión organizativa en los Centros, de modo que no podrán dirigirse a dichos Centros para solicitar plaza, ni para presentar reclamación alguna sobre las calificaciones que allí emitan.
- Los Colegios acogen al alumnado voluntaria y gratuitamente; por tanto el alumno no puede exigir nada al centro.
- Las dificultades que puedan surgir durante las Prácticas se tratarán directamente con el Profesor Tutor de ESCUNI que es el interlocutor autorizado con el Colegio, o en su caso con el Departamento de Prácticas.
- Los alumnos no van a los Colegios a emitir juicios sobre su funcionamiento o la actuación de sus profesores, sino a aprender desde el respeto y la valoración del trabajo que allí se realiza.

- e. Los alumnos en Prácticas deben integrarse en la vida del centro, participando en las distintas actividades, pero teniendo en cuenta que no son profesores, sino estudiantes en Prácticas.
- f. La Escuela confía en que las actitudes de sus alumnos serán siempre de disponibilidad, respeto, diálogo, colaboración, agradecimiento y, por supuesto, responsabilidad en las tareas que se les encomienden.
- g. La actitud y presencia de los alumnos de ESCUNI, en el aula y en el centro docente debe caracterizarse por la adecuación del vocabulario y modales, ajustándose a pautas de discreción y decoro en lo relacionado con la vestimenta, como corresponde a la dignidad universitaria y de futuros educadores.
- h. Todos los alumnos en Prácticas se comprometen a observar y respetar todas las normas de funcionamiento del centro.
- i. Recordamos que hay que desconectar en el aula los teléfonos móviles según Ley 28/2005, y según la Ley 42/2010 no está permitido fumar en las dependencias y recintos de los centros docentes.
- j. Está absolutamente prohibido fotografiar o grabar en video a los niños, ni individualmente ni en grupo, de no ser con el permiso de sus profesores y de sus padres.
- k. Es muy importante la asistencia y la puntualidad. Las faltas de asistencia deben comunicarse al Centro y al Profesor Tutor de ESCUNI en la forma que establezca cada profesor.

Esperamos que el grupo de alumnos de ESCUNI desarrolle en todo momento actitudes de trabajo en equipo, ayuda y colaboración.

9.8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL AULA

La siguiente tabla deberá ser cumplimentada por los tutores/as del aula en el que curse el Practicum el alumnado de Escuni. Supone la base sobre la que sustentarán sus observaciones y por la calificación final que remitirán al Departamento de Prácticas. Por otra parte, también puede resultar muy útil al alumnado de Practicum conocer cómo va a ser evaluado porque le orientará sobre cómo enfocar convenientemente el desarrollo de sus prácticas.

9.8.1. Ficha de evaluación de Introducción al Practicum

Nota Informativa: esta evaluación se realiza on-line a través de un formulario (no hay que imprimir esta ficha de evaluación)-

FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE ALUMNADO DE INTRODUCCIÓN AL PRACTICUM

Alumno en Prácticas: («Curso»^º «Grupo») «Alumno»

Centro de Prácticas: («Clave_Centro») «Colegio»

Mentor del Centro:

(Valore aquellos aspectos que haya apreciado en una escala de 1 –mínimo- a 5 –máximo-)

1. OBSERVACIONES GENERALES

Asistencia	1	2	3	4	5
Puntualidad	1	2	3	4	5
Interés y participación	1	2	3	4	5

2. TRATO CON LOS ALUMNOS

Fue cercano y comprensivo	1	2	3	4	5
Supo mantener el ritmo de la clase	1	2	3	4	5
Mostró seguridad en sus actuaciones	1	2	3	4	5

3. INTERVENCIÓN DIDÁCTICA

Utilizó un lenguaje adecuado al nivel de los alumnos	1	2	3	4	5
Observó el proceso de aprendizaje de los alumnos	1	2	3	4	5
Siguió la programación establecida por el profesor	1	2	3	4	5
Mostró seguridad en el uso de materiales y recursos	1	2	3	4	5
Supo trabajar en equipo	1	2	3	4	5

4. ACTITUD PROFESIONAL

Se interesó por la organización y el funcionamiento del centro	1	2	3	4	5
Se integró y colaboró con los profesores	1	2	3	4	5
Mostró una actitud responsable y respetuosa	1	2	3	4	5
Su actitud fue profesional, asimilando las orientaciones dadas por los mentores	1	2	3	4	5

5. VALORACIÓN (Puntúe de 0 a 10)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

6. OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DEL MENTOR / EVALUADOR DEL CENTRO (Si lo estima necesario)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Madrid..... de de 20..

VºBº de la Dirección

Sello del Centro

El/La Mentor/a

EL CENTRO UNIVERSITARIO DE MAGISTERIO ESCUNI LES AGRADECE MUY SINCERAMENTE SU VALIOSA COLABORACIÓN